

el día 29 de junio de 2007, a la misma hora e igual lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anterior, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados y, en su caso, para su presentación en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los auditores de cuentas, según lo preceptuado por el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burlada, 3 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Jesús Lecumberri Uriz.—34.426.

ELECTRÓGENOS SUÁREZ HERMANOS, S. L.

De conformidad con lo que establecen esencialmente los artículos 43, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y siempre respetando los quince días de antelación que determina el artículo 46, mediante la presente se viene por el Señor Administrador a convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad Electrógenos Suárez Hermanos, Sociedad Limitada, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 4 de julio de 2007, en los locales que la sociedad tiene en la calle Acedinos, 6 de Fuenlabrada, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de julio, en el mismo lugar y a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria). Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Ratificación de los actuales cargos sociales con sus correspondientes facultades. Todo por un nuevo período a quienes les corresponda la renovación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, que al efecto se levantara.

Sexto.—Otorgamiento expreso de facultad plena a Don Ricardo Suárez Costales para inscribir los acuerdos tomados en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo que también establece la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se informa a los socios del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Administrador, Ricardo Suárez Costales.—36.540.

ELECTRÓNICA RATO, S. A.

(Sociedad absorbente)

ELECTRÓNICA RATO E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios celebradas todas ellas el 21 de mayo de 2007 aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Electrónica Rato, Sociedad Anónima» de «Electrónica Rato e Hijos, Sociedad Limitada» con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integren el patrimonio de la absorbida y por tanto, incorporando en bloque su Activo y Pasivo a la absorbente, con disolución sin liquidación de «Electrónica Rato e Hijos, Sociedad Limitada» según los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Oviedo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Avilés, 21 de mayo de 2007.—Don José Ramón Rato Olay, Consejero Delegado de Electrónica Rato, Sociedad Anónima.—Luis Ignacio Rato Olay, Administrador único de Electrónica Rato e Hijos, Sociedad Limitada.—35.270.

2.ª 30-5-2007

EMPRESA W. S. I. COMPLUTENSE 2, S. L.

Declaración de insolvencia total

Doña María Eugenia Mañas Alcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 79/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Javier Teodoro García Zaldívar y doña Covadonga Rodríguez Castel contra la empresa W.S.I. Complutense 2, S.L., se ha dictado resolución con esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada empresa W.S.I. Complutense 2, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 17.323,04 euros de principal (3.811,62 euros corresponden a don Javier Teodoro García Zaldívar, y 13.511,42 euros corresponden a doña Covadonga Rodríguez Castel), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 16 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, María Eugenia Mañas Alcón.—34.570.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES LLEIDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria, para el día 27 de junio de 2007, a las 18 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 28 de junio, para deliberar y acordar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de Junta y consiguiente delegación de facultades.

Los señores accionistas pueden examinar, en el domicilio social y solicitar los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta, en los términos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para la asistencia a la Junta se estará a lo establecido en los estatutos sociales.

Lleida, 18 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Gibert Capell.—33.954.

ESTAMPACIONES Y CAJAS DE SEGURIDAD, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago Saber: Que en este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, se sigue procedimiento de ejecución número 1390/2006 en reclamación de cantidad, a instancia de Pedro Jiménez Flores; contra Estampaciones y Cajas de Seguridad, S. A., en el que en fecha 4/05/2007 se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de Insolvencia total por importe de 10.375,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—34.092.

EUROSILLA, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle de l'Or, 28 (polígono industrial La Clota) de Cerdanyola del Vallés, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2007, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2005 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Se advierte a los accionistas del derecho que les asiste para obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cerdanyola del Vallés, 11 de mayo de 2007.—El Administrador, Luis Florensa Boncompte.—33.925.

F.F. INMOBLES, S. L. (Sociedad absorbente)

CONSEJEROS COMERCIO EXTERIOR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las Juntas Generales de ambas sociedades celebradas el día 30 de marzo de 2007, se ha acordado la fusión

de las entidades indicadas mediante la absorción de «Consejeros de Comercio Exterior, S.L.» por «F.F. Inmobles, S.L.», con disolución sin liquidación de la absorbida.

Por ello, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torredembarra, 11 de mayo de 2007.—El Administrador de las sociedades, José Fraga Molluna.—33.955.

y 3.ª 30-5-2007

FÁBREGA, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, y que se celebrará en el domicilio social (paseo de la Castellana, 140, de Madrid) el próximo 29 de junio de 2007, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediese, en el mismo lugar y misma hora el día 30 de junio de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad del año 2006, resolviendo sobre la propuesta de aplicación de resultados. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado período.

Segundo.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de la compañía.

Tercero.—Informe sobre el inicio de la actividad de Fábrega, Obras Urbanas, S. L. y actuaciones previstas. Autorización, en su caso, para llevarlas a cabo y/o ratificación de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Otorgamiento de poderes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Valentín Santos Fernández.—33.926.

FLEETLINK ESPAÑA, S. L.

(Sociedad absorbente)

FLEETDATA ESPAÑA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de «Fleetlink España, Sociedad Limitada» y «Fleetdata España, Sociedad Limitada», adoptaron en fecha 16 de abril de 2007, los acuerdos relativos a la fusión por absorción de «Fleetdata España, Sociedad Limitada» por parte de «Fleetlink España, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que transmitirá en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el Balance de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2007.—Administradores mancomunados, Luis Afonso do Amaral Frazão Carajote y Rui Jorge Lino Coelho de Nascimento.—34.250.

y 3.ª 30-5-2007

FONTIÑAS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263.º y 275.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada en el domicilio social el 16 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, la simultánea disolución liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y edificios	71.881,07
Total Activo	71.881,07
Pasivo:	
Capital	72.121,45
Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.491,66
Pérdidas y ganancias	-589,13
Cuenta con socios y administradores ...	2.840,41
Total Pasivo	71.881,07

A Coruña, 25 de mayo de 2007.—La Liquidadora única, Mariana Pico Eimil.—37.185.

FRUITES MONTBUI, S. L.

(Sociedad absorbente)

FRUTA PASIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas por las sociedades Fruitess Montbui, Sociedad Limitada, y Fruta Pasión, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 18 de mayo de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Fruitess Montbui, Sociedad Limitada, de Fruta Pasión, Sociedad Limitada Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 17 de abril de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, previa calificación favorable, el 17 de mayo de 2007. Resulta de aplicación a la fusión aprobada lo previsto en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de mayo de 2007.—Administrador de Fruta Pasión, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Señor Juan Fruitós Falguera. Administradores solidarios de Fruitess Montbui, Sociedad Limitada, Señores M.ª Carmen Moncho Jiménez y Juan Fruitós Falguera.—34.121.

y 3.ª 30-5-2007

FUNDIRIOJA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 81/06-F, seguida en este Juzgado a instancia de Martín Martínez Hermua y otros, contra Fundirioja, S. L., sobre cantidades, se ha dictado Auto, por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 20.427,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 11 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—34.592.

GANIVETERIA ROCA, S. A.

Transformación en sociedad de responsabilidad limitada

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2007, se aprobó la transformación de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—Presidenta Consejo de Administración, María Elena Fábregas Torra.—35.184.

y 3.ª 30-5-2007

GARZÓN RÓDENAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 255/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Silvia Arnau Martínez, contra la empresa «Garzón Ródenas, Sociedad Limitada», con CIF B12312260, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 10-05-07, auto por el que se declara a la ejecutada «Garzón Ródenas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial, por importe de 4.390,82 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 10 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—33.901.

GENERAL DATA SYSTEM, S. A.

Anuncio de reducción

A los efectos previstos en el artículo 165 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el 11 de mayo de 2007 acordó reducir el capital social en la cantidad de ciento treinta mil quinientos noventa y cuatro euros (130.594 euros), con devolución a los accionistas de sus aportaciones sociales en la cantidad de ciento treinta mil quinientos noventa y cuatro euros (130.594 euros), y reduciendo el valor nominal de las acciones representativas del capital social que después de la reducción será de doscientos siete mil cuatrocientos catorce euros (207.414 euros), y estará representado por 7.682 acciones de veintisiete euros (27 euros), de valor nominal cada una.

Montehermoso, 15 de mayo de 2007.—El Consejero Delegado, Juan Manuel Garrido Pascual.—33.921.